ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número ___2__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.046 de 2024	
Nombre completo del contratista: Vanessa Eliana Sánchez Londoño	
Documento de identificación: C.C 1151939418	
Nombre del supervisor: JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales, en la subsecretaría de poblaciones y etnias de conformidad con proyecto de fortalecimiento del sistema de atención integral a los ciudadanos habitantes de y en calle de Santiago de Cali.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/ ENE/2024	Fecha terminación 30/ABR/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$5.231.000	$10.462.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 74210863 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 74210863 Operador: compensar Fecha de Pago:12-febrero-2024 Periodo de pago de la seguridad social: enero 2024

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de enero de 2024, el contratista realizó el pago de la planilla No. 74210863, segùn lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar gestión transectorial para la atención de los casos de personas en situación de calle, para facilitar el acceso a la oferta de servicios sociales.

- Realizó el diligenciamiento de la matriz de plan de trabajo, matriz de registro de tutelas, y afiliación en Listado Censal de la población en situación de calle.
- Realizó el registro de los casos reportados por el equipo de TB, para la recepción de casos y articulación para los mismos.
- Asistió a reuniones de equipo convocadas por la coordinación del programa.
- Realizó el diligenciamiento del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades celebradas en el objeto contractual.

2. Realizar acompañamiento técnico en los procesos de concertación e implementación de rutas y/o protocolos de atención para el restablecimiento de derechos de la población en situación de calle.

- Realizó el reporte a la oficina de aseguramiento en salud para que se lleve a cabo el el traslado y portabilidad, de los casos de personas en situación de calle que requieren atención en salud en la ciudad de Cali.
- Realizó el reporte a la oficina de aseguramiento de la secretaria de salud pública para que se lleve a cabo la inclusión en Listado censal para la población habitante de la calle.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó el monitoreo y seguimiento sobre el estado de afiliación de los casos que se han reportado en listado censal, por código AS.
- Realizó gestiones para los casos que requiere duplicado de cedula para habitantes de la calle.

3. Realizar gestiones con entidades públicas y privadas para fortalecer las acciones de asistencia social en beneficio de la población en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en alta vulnerabilidad.

- Participó en mesas de trabajo para socializar el sistema de atención integral a estudiantes de la corporación universitaria UNIMINUTO.
- Apoyó a la coordinación del programa en las diferentes solicitudes realizadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual.
- Realizó la concertación de una mesa de trabajo con salud mental de la secretaria de salud pública con el propósito de articular acciones para atender casos de personas en situación de calle con afectaciones en salud mental.
- Articuló acciones para atender los casos de personas en situación de calle con diagnóstico de TB que requerían ser caracterizados por el programa para activar las rutas correspondientes en el marco del restablecimiento de sus derechos.
- Participó en la mesas de trabajo con organismos de la administración distrital para la concertación de acuerdos de rutas para el restablecimiento de derechos de la población en situación de calle.

4. Gestionar la atención de las solicitudes de la comunidad relacionadas con la población en situación de calle, o riesgo de habitar la calle.

- Diseñó la matriz de solicitudes para el registro diario de las mismas y así llevar el control de cada petición.

- Proyectó la respuesta técnica de solicitudes realizadas al programa con respecto a situaciones con personas habitantes de la calle, o aspectos relacionados con el fenómeno social de habitabilidad en calle.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó en la respuesta técnica de casos de personas con alta dependencia hospitalizadas en entidades de salud en relación a solicitudes que llegan por entes de control.

5. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misionalidad de la Secretaría de Bienestar Social.

- Apoyó en la elaboración de respuestas técnicas de las tutelas que llegaron al programa sobre personas NN que requerían ser verificadas y caracterizadas, para emitir la respuesta oportuna al juez.
- Apoyó en las solicitudes que fueron delegadas por la supervisora del contrato y su equipo de trabajo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

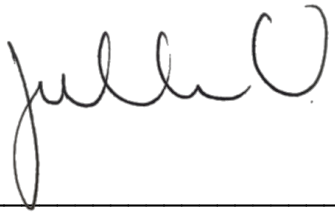

JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, febrero 20 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.